Sáchica- Boyacá, enero de 2026.

Señor (a):
L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
GERARDO ANDRES VARGAS PARRA
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD SÁCHICA, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y SANITARIA VIGENTE. para lo cual deberá allegar cotización antes del día 20 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y específicas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo biomédico e industrial de la institución. 2. Llevar a cabo el Mantenimiento Preventivo Programado (MPP) de cada uno de los equipos Biomédicos con los que cuenta la E.S.E. con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, prolongando de la vida útil de los equipos, y el buen funcionamiento, en consecuencia: se debe realizar 1) Inspección de condiciones ambientales 2) Inspección externa del equipo 3) Inspección interna 4) Limpieza integral externa 5) Limpieza integral interna 6) Lubricación y engrase 7) Reemplazo de ciertas partes 8) Ajuste 9) Pruebas funcionales completas. 8. Identificar los equipos Biomédicos que presenten fallas o anomalías y realizar su respectiva reparación, si es el caso remplazar los componentes o partes defectuosas para restaurar el funcionamiento normal del dispositivo. 9. Adecuar los Equipos Biomédicos de la E.S.E. en espacios óptimos para su instalación y correcto funcionamiento. 10. Realizar capacitaciones al personal encargado de manipular los equipos, con el fin de minimizar posibles falencias del dispositivo biomédica. 11. Rendir oportunamente los informes mensuales o cada vez que se le requiera, que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la ESE por conducto del supervisor del contrato acatando las instrucciones e indicaciones que éste le imparta, sin que por ello se afecte la autonomía e independencia y así lo reconoce el contratista Inventario De Equipos Biomédicos. 12. El Contratista se compromete a mantener actualizada la documentación de los dispositivos médicos realizando la certificación de cada uno: a) Inventario de Equipos Biomédicos b). trazabilidad de equipos biomédicos. c). hojas de vida equipos biomédicos d). bajas de equipos biomédicos inservibles. e). causas de retiro de equipo biomédico f). mantenimiento equipo industrial de los equipos. 13. Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, procurando la conservación y uso adecuado; no obstante, el contratista deberá contar con su propio equipo básico que le permita desempeñar las actividades contratadas y prestara sus servicios de manera autónoma e independiente. 14. Atender el llamado de Empresa cuando se requiera la revisión de algún equipo que pueda presentar fallas con el fin de no afectar la prestación del servicio. 15. Suministrar repuestos requeridos por la Entidad en las cantidades y calidades solicitadas, previa cotización. 16. Realizar la provisión de los repuestos, previa cotización y autorización por parte del supervisor del contrato 17. Certificar y respaldar con su firma los informes y documentos que le sean exigidos a la Entidad; además presentar los informes que le solicite la Empresa a través del supervisor del contrato, a entregar toda la documentación que el contratista haya producido en ejecución del presente contrato la cual pasa a ser de

propiedad de la Empresa 18. Realizar visitas programadas las cuales deberán coincidir con el plan de mantenimiento aprobado para la E.S.E. 19. Informar oportunamente a la ESE sobre cualquier circunstancia que afecte el normal desarrollo o ejecución del contrato. 20. Utilizar personal idóneo bajo su cargo para la ejecución del contrato, el cual no adquiere ningún tipo de relación ni contractual ni laboralmente con la ESE. 21. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros.

EQUIPO BIOMÉDICO	TOTAL
AGITADOR DE MAZZINE	1
BACULA DE PISO	1
BAÑO SEROLOGICO	1
BASCULA DE PISO	1
BASCULA DE PISO	1
BASCULA DE PISO DIGITAL	2
BASCULA DIGITAL DE PISO	2
BASCULA DIGITAL PESA BEBÉ	2
BASCULA PESA BEBÉ	2
CAVITRON	1
CENTRIFUGA	1
CONTRA ANGULO	1
DESFIBRILADOR DEA	1
DOPPLER FETAL	3
ELECTROCARDIOGRAFO	1
EQUIPO DE HEMATOLOGIA	1
EQUIPO DE ORGANOS	5
EQUIPO DE QUIMICA	1
FONENDOSCOPIO	8
INCUBADORA DE BIOLOGICOS	1
LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	2
LAMPARA DE FOTOCURADO	1
LARINGOSCOPIO	1
MICROCENTRIFUGA	1
MICROMOTOR	1
MICROPIPETA	3
MICROSCOPIO	1
MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
NEBULIZADOR	2
NEBULIZADOR	1

PIEZA DE ALTA	2
PULSOXIMETRO	2
PULSOXIMETRO DE DEDO	6
SUCCIONADOR	1
TENSIOMETRO	8
TENSIOMETRO DE PARED	2
TENSIOMETRO DIGITAL	3
TERMÓMETRO INFRARROJO	1
UNIDAD DENTAL	1
TOTAL EQUIPOS	**77**

EQUIPO INDUSTRIAL	**TOTAL**
AUTOCLAVE	1
COMPRESOR	1
CONGELADOR PILAS	1
DATALOGGER	1
MINI BAR	1
NEVERA	1
PLANTA ELECTRTICA	1
REFRIGERADOR	1
TERMOHIGROMETRO	4
TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	1
TERMÓMETRO	2
TERMÓMETRO DIGITAL	3
TERMÓMETRO INFRARROJO	1
TOTAL EQUIPOS	**19**

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Certificado de cámara de comercio. *
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SÁCHICA.

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	Cesar Augusto Bernal Ávila	Leidy Liliana Arias Neira	Leidy Liliana Arias Neira
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente